

1

0

PROPUESTAS

STEC-IC

Escuelas de Arte



1

Regulación específica y completa, a la vez que la revisión de lo publicado sobre el desarrollo normativo de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

Información, intervención y participación en el desarrollo de la normativa relacionada con las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, así como la participación de los centros en la elaboración de los nuevos currículos.

Potenciación y revalorización de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño. Fortalecimiento de las Escuelas de Arte y su extensión a todas las islas.

2

Las profesiones derivadas de estas enseñanzas, por su naturaleza, participan y se integran en el circuito económico vinculado a las industrias culturales y creativas, por lo que se precisa un mayor reconocimiento y valoración de éstas por parte de la Administración.

3

Creación de una Dirección General de Enseñanzas Artísticas.

Exigimos que cesen la improvisación y el desconocimiento de las enseñanzas de artes plásticas y diseño por parte de los actuales gestores de la Administración, que se realice una planificación coherente; que estas enseñanzas cuenten con un referente claro y fiable en la Administración, y que conozcan en profundidad estas enseñanzas, siendo interlocutores fiables a todos los efectos.

Rechazo a la supresión de ciclos formativos en las Escuelas de Arte. Ampliación de la oferta formativa de ciclos de grado medio y grado superior.

4

La oferta en ciclos formativos debe dar respuesta a las necesidades del mercado laboral y a las necesidades formativas de la población canaria.

Denunciamos la paralización en la oferta de las enseñanzas de artes plásticas y diseño.



5

Estabilidad del profesorado interino y sustituto. Estudio de las particularidades de las plantillas de las Escuelas de Arte y alternativas para favorecer su continuidad.

Rechazo al “Decretazo”. (Decreto que pretende eliminar las actuales listas) El profesorado interino y sustituto que imparte estas enseñanzas cuenta con muchos años de experiencia y se encuentra inmerso e integrado en la formación del alumnado. Estos docentes con experiencia adquirida en estos centros garantizan el buen funcionamiento y la coordinación del colectivo docente en su labor común de formación de su alumnado.

Cursos de formación específicos tanto en turno de mañana como de tarde.

6

Ofrecer la oportunidad de asistencia a los cursos de formación por igual a las personas que tienen turno de mañana o de tarde. Actualmente la oferta formativa que se ofrece a estos docentes es discriminatorio para los que trabajan en turno de tarde, por impartirse dichos cursos de formación en horario de tarde.

7

Disminución de las ratios en bachillerato y ciclos formativos.

Articular medidas para que el número mínimo de alumnos para poder conformar grupos en ciclos formativos disminuya en las islas no capitalinas.

Exigencia de unas ratios alumno/profesor menores, considerando las particularidades del aprendizaje y las demandas del alumnado.

Elaboración de planes para el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos y salud laboral en los centros de las Escuelas de Arte.

8



Mejora de las condiciones higiénicas, acústicas y de seguridad.

9

Mejorar, actualizar y, en su caso, ampliar las instalaciones y dotarlas de equipamientos específicos.

Es necesaria la ampliación y mejora de las infraestructuras de los centros por la especificidad de las enseñanzas, a la vez que es preciso elaborar módulos de equipamiento específico para dotar a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

Solicitamos que la convocatoria de destinos de las Escuelas de Arte sea diferenciada de la de Secundaria.

10

Todas las plazas que se deriven de módulos o asignaturas de las enseñanzas impartidas en las Escuelas de Arte para las que el profesorado de los cuerpos de Artes Plásticas y Diseño tienen competencia docente, han de ofertarse en las convocatorias de destinos de los cuerpos citados (cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño y cuerpo de maestros de taller de artes plásticas y diseño).

Implantación de las enseñanzas artísticas superiores de _____ grado en sus distintas especialidades

Y, además

Añadimos todas las reivindicaciones genéricas recogidas en **las 122 propuestas dirigidas a todos los docentes.**

La participación democrática de todos los agentes implicados en las Escuelas de Arte de Canarias es una exigencia irrenunciable para el avance del aprendizaje del alumnado y para la defensa de las condiciones laborales y profesionales del

